

CONFORMIDAD N° 519

Santiago, 23 de julio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 23 de julio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización del **FUNERAL SR. LUIS CORVALÁN**, organizado por el **PARTIDO COMUNISTA DE CHILE** a realizarse el día 24 de julio de 2010, desde las 09:30 a 13:30 hrs., saliendo a las 11:00 horas desde el ex Congreso Nacional en calle Catedral, para continuar por calles Morandé, Balmaceda, Puente La Paz, Av. La Paz hasta plazoleta De La Paz, ubicado en frente de la entrada principal del Cementerio General, lugar en que se realizará una ceremonia, en las comunas de Santiago y Recoleta, en las condiciones informadas. Previo al funeral, el día 23 de julio, se realizará el montaje de toldo en la plazoleta, para la ceremonia.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
* INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

[Handwritten signature]
OGG/SFB/agg

*Ricardo Soler
9/051-4254*